



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 4 de octubre de 2018

EXP-EXA N° 8. 663/2014

RES-D-EXA N° 499/2018

VISTO la Nota-Exa N° 1773/2018 de la Dra. Andrea Carolina Monaldi, quien solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto-Regular con Dedicación Simple para la asignatura Física 1, de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de esta Universidad, desde el 28 de setiembre de 2.018, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido para realizar tareas de investigación en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas- CONICET.

Que la licencia solicitada por la docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso a) de la resolución Rectoral N° 343/83.

Que el Director Normalizador toma conocimiento de la solicitud.

Que la docente plantea verbalmente la necesidad urgente de la emisión de la resolución sobre esta licencia para ser presentada, a la brevedad, en la institución mencionada previamente.

Que Decanato encuentra entendible lo planteado y autoriza la emisión del presente instrumento legal, otorgándole la licencia por el término de un mes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad- referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada a la Dra. Andrea Carolina MONALDI, DNI N° 29.337.747, la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de PROFESOR ADJUNTO- REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Física 1, de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 28 de setiembre de 2.018 y por el término de un (1) mes, en el marco del artículo 15 inciso a) de la resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Andrea Carolina Monaldi (una copia), Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera (una copia), Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a:, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, resérvese.

DH
smv


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa